

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVIENDO EL DESARROLLO
ALCALDIA

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 13 de mayo del 2020

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se CONVOCA a los señores Concejales a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Viernes, 15 de Mayo del 2020

HORA : 10h00

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación de actas anteriores: Acta N° 044, sesión ordinaria del 12 de marzo del 2020; Acta N° 045, sesión extraordinaria del 24 de marzo del 2020; Acta N° 046, sesión extraordinaria del 9 de abril del 2020.
5. Análisis y Resolución en primera Instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRANSITO "ORELLANA EP" PARA LA GESTION DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CANTONES, AGUARICO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. Presentada con criterio Jurídico.
6. Clausura.

Atentamente;



Lic. René Humberto Grefa Aguinda

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.